

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE
LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN
SOCIAL, DOCUMENTACIÓN, SECRETARIADO E INFORMÁTICA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

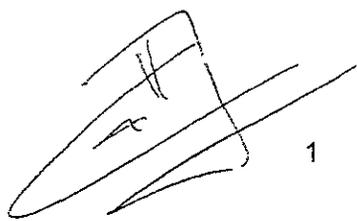
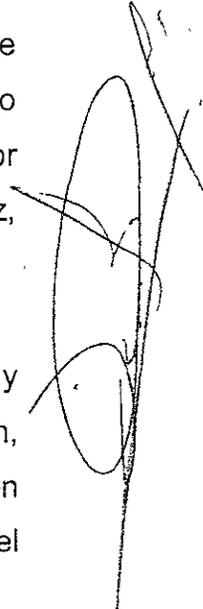
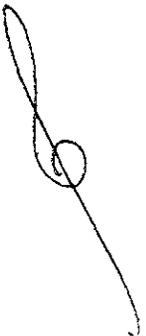
11 de mayo de 2007

MINUTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:20 horas del 11 de mayo de 2007, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales licenciada Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión Provisional, maestro Néstor Vargas Solano y licenciado Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.

Se hace constar la presencia de los Titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Documentación, Secretariado e Informática, licenciado Hugo Renán González González, licenciada María Elena Carrera Lugo, doctor Miguel Ángel Granados Atlaco y doctor Rodolfo Torres Velázquez, respectivamente.

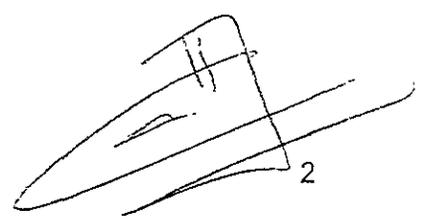
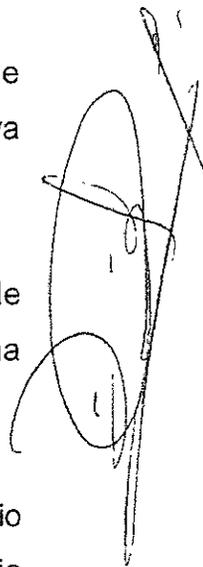
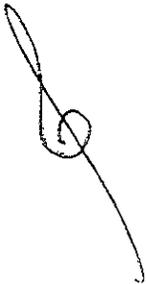
Estando presentes los Consejeros Electorales maestro Néstor Vargas Solano y licenciado Fernando José Díaz Naranjo, así como la Presidenta de la Comisión, licenciada Carla A. Humphrey Jordan, existió el quórum legal para sesionar en términos del artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del



Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que fue declarada abierta la sesión.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día, el cual fue sometido a la aprobación de sus integrantes y que se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de informes *que requerirá la Comisión a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Documentación, Secretariado e Informática, la cual fue circulada en sesión celebrada el pasado 30 de marzo.*
5. Presentación por parte de la Unidad de Informática de una propuesta de proceso automatizado para convocar y circular la documentación relativa a las sesiones que celebre esta Comisión.
6. Presentación por parte de la Unidad de Informática de una propuesta de proceso automatizado para sistematizar información a través de una bitácora de actividades.
7. Análisis, discusión, y en su caso, emisión de la opinión relativa al oficio SJE-IEDF/125/07 del pasado 23 de abril, por el cual el Secretario Ejecutivo solicita a la Comisión Provisional la referida opinión sobre la posible adquisición de un estante doble móvil de cinco módulos para ser utilizado por la Unidad de Documentación.



2

8. Análisis, discusión, y en su caso, emisión de la opinión relativa al oficio SECG-IEDF/1295/07 del pasado 26 de abril, por el cual el Secretario Ejecutivo solicita a la Comisión Provisional la referida opinión sobre una posible contratación a cargo de la Unidad de Comunicación Social.
9. Asuntos generales.
 - 9.1 Breve relatoría de la correspondencia relacionada con la Comisión, a cargo del Secretario Técnico.
 - 9.2 Mecanismo por el cual se informará a la Comisión sobre el cumplimiento de los acuerdos, en términos de la fracción IX del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, a cargo del Secretario Técnico.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

No existiendo comentarios se aprobó por unanimidad el presente orden del día.

3.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria.

No habiendo comentarios, se aprobó por unanimidad la Minuta relativa a la primera sesión ordinaria de la Comisión en cuestión.

4.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de informes que requerirá la Comisión a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Documentación, Secretariado e Informática, la cual fue circulada en sesión celebrada el pasado 30 de marzo.

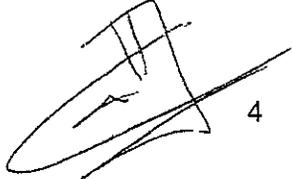
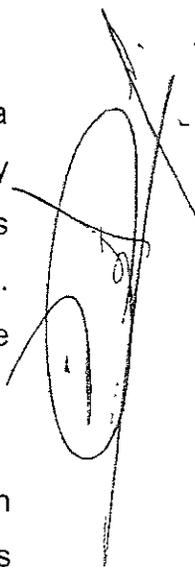
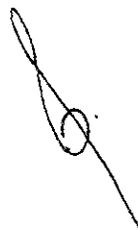
La Consejera Carla A. Humphrey comentó que en la pasada sesión celebrada el 30 de marzo, había sido circulada una propuesta sobre los informes a requerir por parte de la Comisión y que para la presente sesión fue circulado un cuadro que contenía una propuesta de contenidos mínimos, el cual fue elaborado considerando la información proporcionada por las propias Unidades, en términos de sus asuntos pendientes y prioritarios, por lo que dicha compilación efectuada por la Presidencia y la Secretaría Técnica, se sometía a consideración de los integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que fuera aclarada la periodicidad con la que las Unidades Técnicas debían entregar los informes, y solicitó, como parte de estos informes, la inclusión de la plantilla de recursos humanos de cada Unidad Técnica.

Asimismo, propuso solicitar a la Unidad de Informática el inventario de bienes informáticos que se encuentren en bodega, con objeto de, posteriormente y por las instancias adecuadas, darles el uso adecuado, y en relación con la Unidad de Documentación solicitó que se informara el estado que guarda el Programa Operativo Anual de esta Unidad, ya que no existe claridad sobre algunos proyectos específicos, en particular los relativos a la transferencia presupuestal que fue realizada a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.

La Presidenta de la Comisión señaló que se trataba de informes iniciales para tener conocimiento de las actividades realizadas por las Unidades Técnicas y particularmente en relación con la plantilla solicitada por el Consejero Vargas propuso añadir la diferencia entre plazas de estructura y de honorarios. Asimismo, en relación con los bienes informáticos sugirió agregar el detalle de aquellos bienes que se hubieran dado de baja.

La licenciada Maria Elena Carrera Lugo señaló que convendría agregar un informe específico respecto a la estrategia de distribución de los materiales



4

publicados, así como del correspondiente directorio de difusión para el caso de la Unidad de Documentación.

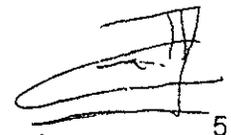
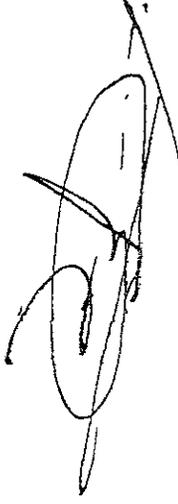
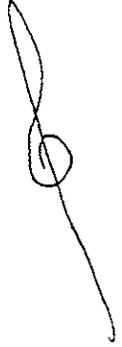
Por su parte el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo comentó que la periodicidad con la que serían entregados algunos informes podría definirse considerando los tiempos de ejecución de cada Unidad Técnica. Adicionalmente, mencionó que respecto de los bienes informáticos sería conveniente considerar los controles patrimoniales que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en relación con los informes que a su vez le entregan las propias áreas del Instituto.

Finalmente, el Consejero Electoral Néstor Vargas solicitó a la Unidad del Secretariado explorar las condiciones que hicieran posible la firma de un convenio con el Gobierno del Distrito Federal en materia de la publicaciones que este Instituto realiza en la Gaceta Oficial, ofreciendo la colaboración de los Consejeros Electorales, así como sugirió que la Unidad de Informática anexara en el informe respectivo la actualización del software disponible en oficinas centrales y órganos desconcentrados.

Considerando lo anterior la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

“Acuerdo 2^a.4.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de informes que requerirá la Comisión a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Documentación, Secretariado e Informática, la cual fue circulada en sesión celebrada el pasado 30 de marzo, incorporando las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y la titular de la Unidad de Documentación”.

5.- Presentación por parte de la Unidad de Informática de una propuesta de proceso automatizado para convocar y circular la documentación relativa a las sesiones que celebre esta Comisión.



5

En relación con este punto la Presidenta de la Comisión comentó que en la sesión de instalación, se solicitó al Titular de la Unidad de Informática una propuesta de proceso automatizado con la cual fuera posible ahorrar tiempo y recursos para el funcionamiento de la Comisión, particularmente en los procesos de convocatoria y circulación de documentos.

A continuación el titular de la Unidad de Informática explicó el funcionamiento del sistema, el cual ya está siendo utilizado por el Comité de Transparencia y Acceso de Información Pública del Instituto. Dicho sistema tiene por objeto que los integrantes del Comité cuenten con una herramienta ágil de trabajo y que adicionalmente disminuya el uso de papel por la utilización del correo electrónico institucional. El doctor Torres detalló que junto con la Unidad de Informática, el Secretario Técnico es el administrador del sistema, el cual permite la remisión de comentarios a los documentos disponibles, así como la conservación de las versiones previas del material de trabajo.

La Presidenta de la Comisión señaló que quizá dicho sistema podría ser utilizado por las instancias colegiadas del Instituto, una vez realizadas las adecuaciones que se consideraran pertinentes.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo apuntó que este tipo de herramientas, al menos en cuanto hace al sistema de gestión, fue implementado con éxito en su oficina, con los inherentes ahorros en tiempo y papel.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas preguntó sobre los acuses de recibo del sistema, a lo que el doctor Torres respondió que se ofrece una bitácora sobre la hora de envío y de consulta del correo electrónico de notificación. La licenciada María Elena Carrera señaló que en su experiencia

como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, el sistema agiliza sustancialmente las tareas.

La Presidenta preguntó si sobre la pertinencia de generar acuerdos específicos, incluso aprobados por el Consejo General, respecto a la validez, por ejemplo, de las convocatorias, de modo tal que surtieran efecto jurídico pleno, a lo que el titular de la Unidad de Informática respondió que sería necesario convocar a los trabajos de las instancia colegiadas mediante oficios en papel, en tanto no se cuente con el respaldo jurídico de la firma electrónica, proyecto que incluso podría ser instrumentado como un siguiente paso en el propio sistema.

Con base en las consideraciones previas, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey propuso que la Unidad de Informática preparara una ruta crítica con los pasos a seguir para utilizar el sistema, un programa de actividades, un cronograma y una lista de personas involucradas en estas tareas, además de un manual o lineamientos para su uso, de modo que la Comisión contara con un documento para iniciar los trabajos para implementar, en su caso, la modalidad automatizada. Ante ello, el Consejero Electoral Néstor Vargas señaló que como parte de esta ruta, podrían incluirse varios de los puntos ya señalados en la explicación ofrecida por el doctor Torres, e incluso, realizar algunas pruebas piloto dentro de la Comisión, para posteriormente aprobar, en su caso, un acuerdo específico en ese sentido.

Finalmente, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

“Acuerdo 2^a.5.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, solicitar al titular de la Unidad de Informática un documento que contenga una ruta que permita, en su caso, contar con un proceso automatizado para convocar y circular la documentación relativa a las sesiones que celebre esta Comisión, acompañada de un programa de actividades, de un cronograma y de una lista

de funcionarios involucrados en estas tareas, así como un manual de funcionamiento del sistema".

6.- Presentación por parte de la Unidad de Informática de una propuesta de proceso automatizado para sistematizar información a través de una bitácora de actividades.

En este punto, la Presidenta recordó que en la sesión celebrada el pasado 30 de marzo el titular de la Unidad de Informática ofreció presentar la sistematización de la bitácora de actividades. Acto seguido, el doctor Torres informó que dicha bitácora se ha utilizado desde 2003 en la Unidad a su cargo y desde 2004 en la Unidad de Asuntos Jurídicos. El sistema considera los proyectos asociados al Programa Operativo Anual dentro de un catálogo, el cual agrupa las actividades del área, las cuales son capturadas en el sistema, de modo que es posible contar con datos sistematizados y actualizados para integrar los informes semanales, mensuales y trimestrales.

La Presidenta de la Comisión preguntó por las fechas de corte y los momentos específicos en los cuales los funcionarios proveían de información al sistema, a lo que el doctor Torres respondió que al final del día se alimentaba el sistema y los cortes, para el caso de los informes semanales, se hacían cada martes.

En este punto, el Consejero Electoral Néstor Vargas señaló que en diversas ocasiones ha planteado la necesidad de establecer procedimientos de mejora en los informes, por lo que propuso que este sistema se hiciera del conocimiento del grupo de trabajo que se integró para discutir mejoras en los citados informes, al menos, como un instrumento de apoyo. Asimismo, mencionó la importancia de comentar la existencia de este proyecto en la Comisión de Administración, dada su relación con los Programas Relativos al

Uso de Instrumentos Informáticos. Finalmente, resaltó la relevancia de que los informes fueran analíticos.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo mencionó la conveniencia de implementar este tipo de herramientas para mejorar los informes, pero evitando repeticiones o desactualizaciones en la información. Mencionó que a la fecha el Instituto cuenta con el sistema sobre el cronograma de actividades y el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, así como el relativo al seguimiento programático, por lo que pudiera pensarse en que también este tipo de herramientas pudieran servir como un instrumento de evaluación, agregando diversos indicadores, como se desprende de la experiencia de otros órganos electorales y gubernamentales.

Finalmente, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

“Acuerdo 2ª.6.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, remitir al Secretario Ejecutivo el sistema presentado a la Comisión, con objeto de que se estudie la pertinencia de su implementación en este órgano electoral, considerando las observaciones que a este respecto remitan las diferentes áreas del Instituto”.

7. Análisis, discusión, y en su caso, emisión de la opinión relativa al oficio SJE-IEDF/125/07 del pasado 23 de abril, por el cual el Secretario Ejecutivo solicita a la Comisión Provisional la referida opinión sobre la posible adquisición de un estante doble móvil de cinco módulos para ser utilizado por la Unidad de Documentación.

La Presidenta de la Comisión señaló que la Unidad de Documentación realizó la solicitud de dos estantes, petición que por diversas razones no fue incluida en el proyecto de presupuesto del Instituto y que derivado del proceso de detección

de nuevas necesidades de las áreas fue analizada y remitida por la Junta Ejecutiva a esta Comisión Provisional. Acto seguido, explicó que de conformidad con las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria existen dos supuestos bajo los cuales resulta procedente la opinión de esta Comisión, a saber, las contrataciones reguladas en el numeral 6 de las Normas, y el rubro de Congresos, Convenciones y Exposiciones, detallado en el numeral 23, por lo que propuso que se devolviera este asunto al Secretario Ejecutivo en su calidad de Secretario de la Junta y que se hiciera del conocimiento de la Comisión de Administración.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que de conformidad con los numerales 27 y 28 de las Normas en materia de Presupuestación, no son las comisiones a que corresponda cada proyecto específico las instancias colegiadas facultadas para opinar sobre el destino de los remanentes, sino el Consejo General, por lo que propuso devolver dicha solicitud a la Junta Ejecutiva, además de que por otros medios, se tenía conocimiento de que la bolsa institucional que concentra las economías suma alrededor de 3.2 millones de pesos, mientras que el costo total estimado de las solicitudes rebasa los 3.8 millones de pesos, por lo que resulta necesario considerar que las nuevas necesidades exceden las economías institucionales.

En consecuencia, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

“Acuerdo 2^a.7.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, no emitir opinión en relación con la solicitud contenida en el oficio SJE-IEDF/125/07 del pasado 23 de abril, remitido por el Secretario Ejecutivo, en su calidad de Secretario de la Junta, por no ser esta Comisión la instancia competente y remitir dicha solicitud a la propia Junta Ejecutiva para que sea canalizada a la instancia procedente”.

8. Análisis, discusión, y en su caso, emisión de la opinión relativa al oficio SECG-IEDF/1295/07 del pasado 26 de abril, por el cual el Secretario Ejecutivo solicita a la Comisión Provisional la referida opinión sobre una posible contratación a cargo de la Unidad de Comunicación Social.

La Presidenta de la Comisión comentó que la contratación propuesta por dos meses, sería la de un Supervisor de Grupo "A", para que colabore en la actualización de la página de internet del Instituto mediante el esquema de pago por honorarios. Acto seguido solicitó al Titular de la Unidad de Comunicación Social abundara al respecto, en particular sobre el perfil de la propuesta de contratación y de los motivos para proponer el pago por honorarios.

El licenciado Hugo Renán González González explicó que dentro del total de plazas de estructura de la Unidad de Comunicación Social existen algunas vacantes, entre ellas, la del Jefe de Departamento de Información, la cual fue ocupada por honorarios el año pasado y se encuentra vacante desde el 15 de febrero. La responsabilidad central de este cargo es la administración y actualización del portal de internet del Instituto. El Titular de la Unidad precisó que en marzo pasado fue autorizada la contratación por honorarios de un persona que sustancialmente apoya las tareas de diseño gráfico, bajo un contrato que se renueva trimestralmente, en virtud de que se requiere de un acuerdo específico en materia de reclutamiento para contratar plazas de estructura y en tanto no el Instituto no cuente con dicho instrumento jurídico, resulta necesario plantear las solicitudes de nuevas contrataciones mediante el pago de honorarios.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó si con las tareas desarrolladas por la persona contratada en marzo, considerando el perfil que se requirió y la experiencia profesional reflejada en el *curriculum*, no se daba por satisfecha la necesidad planteada por Comunicación Social.

El Titular de la Unidad señaló que las tareas de programación respecto de la información contenida en el sitio requieren de un mayor nivel de responsabilidad, puesto que a finales del primer semestre del año debe contarse con un rediseño del portal, y la ruta planteada por la Unidad respecto a la forma contratación provenía de fondos incluidos en el capítulo 1000, destinado a servicios personales, de conformidad con el presupuesto 2007.

La Presidenta señaló que no pareciera existir absoluta claridad de las diferencias entre los perfiles de la contratación efectuada en marzo y la presente propuesta con base en los perfiles, aunado a que el propio Secretario Ejecutivo en el oficio SECG-IEDF/1295/07 enfatizaba un mecanismo para afrontar las erogaciones derivadas de la posible nueva contratación, es decir, financiar el pago de contrataciones por honorarios con fondos destinados a plazas de estructura, por lo que estimaba conveniente contar con alguna opinión especializada respecto a la viabilidad jurídica de este mecanismo, dado que en el expediente no se hallaba el respectivo oficio de suficiencia presupuestal. Sobre estos puntos el Consejero Electoral Néstor Vargas consideró que en efecto, resultaban necesarios mayores elementos para efectuar el análisis respectivo, por lo que la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

“Acuerdo 2^a.8.1.07.- Se aprueba, por unanimidad de votos, no emitir opinión en relación con la solicitud contenida en el oficio SECG-IEDF/1295/07 del pasado 26 de abril, hasta contar con mayores elementos, los que se obtendrán mediante las acciones siguientes: a) formular una atenta solicitud al Titular de la Unidad de Comunicación Social para que remita a la Comisión un análisis estructural de la plantilla con que cuenta dicha Unidad, b) que por conducto del Titular de Comunicación Social se pregunte al Secretario Ejecutivo si existe un oficio de suficiencia presupuestal, o en su caso, las explicaciones que correspondan y c) solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos una

opinión respecto a la viabilidad de financiar el pago de contrataciones por honorarios con fondos destinados a plazas de estructura".

9. Asuntos generales.

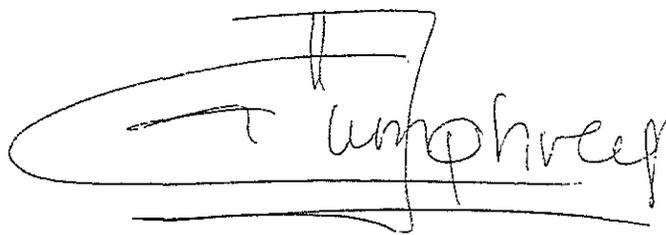
9.1 Breve relatoría de la correspondencia relacionada con la Comisión, a cargo del Secretario Técnico.

El Secretario explicó que en cada sesión se daría una breve cuenta de la correspondencia relacionada con las actividades de la Comisión, la cual se contenía en las cuartillas que fueron circuladas para este punto, junto con toda la documentación analizada en esta sesión. Asimismo, detalló los oficios por los cuales las Unidades Técnicas dieron atenta respuesta a la solicitud de la Comisión respecto a la normatividad que les resulta aplicable.

9.2 Mecanismo por el cual se informará a la Comisión sobre el cumplimiento de los acuerdos, en términos de la fracción IX del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, a cargo del Secretario Técnico.

El Secretario explicó que en cada sesión quedará a disposición de los integrantes e invitados de la Comisión el seguimiento de los acuerdos, el cual será circulado junto con la documentación a analizar en cada sesión.

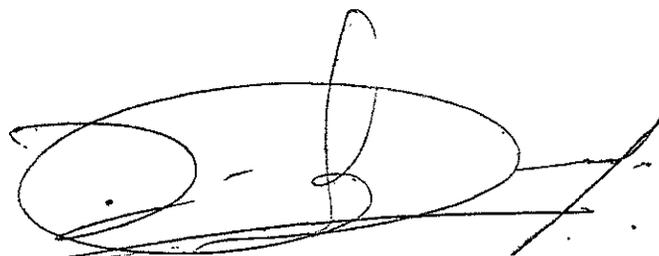
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para el seguimiento y la supervisión de las actividades realizadas por las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Documentación, Secretariado e Informática, firmando la presente minuta los Consejeros asistentes para constancia legal.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral e
Integrante de la
Comisión



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral e
Integrante de la
Comisión